



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6.625/98.-

**REF./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
Contaduría General**

**S/Solicitud de donación de bienes, formulada por la
MUNICIPALIDAD de EDUARDO CASTEX.-**

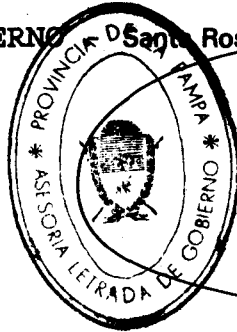
DICTAMEN N° 043/99.-

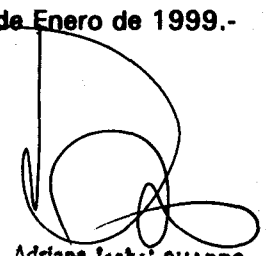
Señor Contador General:

Venidas las presentes actuaciones a consideración de este organismo asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 10/12 del presente, por el que se propicia donarle a la Municipalidad de Eduardo Castex diversos bienes en desuso pertenecientes al estado provincial, no existen observaciones que formular al mismo.-

En consecuencia, dicho acto administrativo y su pertinente anexo, previa intervención de la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas, se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 27 de Enero de 1999.-
AIC.-




Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE